

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 2 DE ABRIL DE 2014.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

Vicepresidencia:

D. Fernando Martínez Vidal

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè – *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña -
Portavoz Adjunto

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D. Beltrán Gutiérrez Moliner

D^a Marina González Blanco

D^a Pilar Sanz Bombín

D^a Elena García Merayo

D^a Silvia Rodríguez Barrio

D^a Marta López de Aguilar

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García-
Portavoz Adjunto.

D^a. María Ruipérez Alamillo

D^a Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Daniel Arribas González –
Portavoz

D^a Ester Lorenzo Pérez -*Portavoz Adjunto*

D. Fernando Gómez Pérez-Carballo

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz

D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Carlos Martínez Tomás (Vocal
Grupo Municipal Popular).

En Madrid, siendo las 14.25 horas del día 2 de abril de 2014, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2014.

Queda aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

2º.- Dar cuenta del Decreto de 24 de marzo de 2014 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Miguel Pérez Rodríguez en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D. Fernando Gómez Pérez- Carballo Vocal Vecino del citado Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Fernando Gómez Pérez-Carballo, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino y Portavoz de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

D. Fernando Gómez Pérez-Carballo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida.- Sí prometo por imperativo legal.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo realizado por Miguel Pérez Rodríguez, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. En segundo lugar, dar la bienvenida y enhorabuena por su nombramiento al Vocal Vecino D. Fernando Gómez Pérez-Carballo, conminándole a que trabaje a favor de los intereses de los vecinos de Chamberí.

3º.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta ambulante para el año 2015 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003)-, contados desde el día siguiente al de su

publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

4º.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2015 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009)- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

5º.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2015 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008)- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

D. Jose M^a de Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de UPyD.- Solo quiero hacer una matización en relación con los situados de prensa gratuita. La oferta que se presenta es muy amplia y sin embargo el único periódico que se distribuye es el 20 Minutos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Secretario.

D. Jose Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.- El número de posibles autorizaciones para los distintos situados de prensa gratuita se viene arrastrando desde años anteriores, en los que, efectivamente se distribuían más periódicos gratuitos. Actualmente solo hay dos autorizaciones -20 Minutos en trece emplazamientos con un único punto de reparto en cada uno y Dibunews con un emplazamiento en un único punto de reparto-. Es un tema que habrá que repensar en los próximos años si la tendencia se mantiene.

Se aprueban por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal acuerde que se estudie como posible emplazamiento para el desarrollo y celebración de las fiestas del Distrito de Chamberí del presente año 2014, “Fiestas del Carmen”, a celebrar en el mes de julio, el solar resultante de la demolición de la antigua zona de atletismo del Estadio Vallehermoso.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- La motivación de la proposición es clara. El solar donde podrían hacerse las Fiestas del Carmen lleva mucho tiempo sin utilización y considera que se podría tener en cuenta como un posible emplazamiento de las Fiestas del Carmen de este año 2014.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición que nos presenta el Grupo Municipal Socialista, la verdad es que nos sorprende en el sentido de que, como dice la proposición, se trata de un solar, un solar que no reúne las condiciones adecuadas, según los Técnicos de la Junta Municipal, para poder realizar allí ningún tipo de actividad. Yo creo que ustedes eso también lo saben y, traer una proposición como esta aquí, lo que nos indica es que desconocen, o nos da la impresión de que desconocen, cuál es el estado actual del solar y cuál es la forma ideal de celebrar unas fiestas del distrito, como se vienen celebrando desde hace muchos, muchos años, en el Distrito de Chamberí y se siguen celebrando; por tanto, desde el Grupo Municipal Popular, estamos en contra de la proposición tal cual usted la ha explicado y la ha presentado. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Me gustaría poder conocer ese informe, parece ser que tienen más información unos que otros, no sé porqué. Lo que dice esta proposición es que se estudie. En cuanto a que es un espacio en el que no se pueden celebrar la fiestas, pues hombre, es un espacio, de momento, que lleva inhabilitado muchos años para el vecindario, que no se hace nada ahí. No veo yo que sea un espacio diferente para hacerlo, o con perspectiva para celebrar allí unas fiestas en vez de en la calle, que se tiene que cortar al tráfico, donde hay portales que vive la gente que igual tienen dificultad para pasar, que hay coches aparcados, es un espacio independiente y mucho mejor que hacerlo en mitad de la calle; por ejemplo, en el Distrito de Centro se hace en mitad de la calle y se hacen, no una, se hacen tres fiestas: San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma y se hace en mitad de la calle, con lo cual, estudiar la posibilidad de que haya un espacio cerrado, independiente, se pueda hacer... Efectivamente, en estos momentos no podríamos ir allí a bailar, por ejemplo, pero eso no quita para que se pueda estudiar, que es lo que dice la proposición y acabar diciendo que me gustaría tener esa información de la que dispone el Grupo Popular.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- ¿Cambiamos otra vez de turno?. Que conste que me da igual.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El Sr. Secretario lo va a explicar...

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.- Primero el Grupo proponente, en segundo lugar, el Grupo Municipal mayoritario; el segundo turno se inicia otra vez con el Grupo proponente, a continuación del Grupo proponente, los dos Grupos Políticos restantes y se finaliza con la segunda intervención el Grupo Municipal mayoritario.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Encontramos luces y sombras al fondo de la proposición. La forma en sí, no tenemos nada que objetar en que se hiciera un estudio, nos da la impresión de que el estudio ya se ha hecho por parte del Partido Popular o que alguien le ha entregado al Partido Popular y no hubiera estado de más que lo hubieran participado a los demás y no ha sido así. Según nuestras propias indagaciones, tenemos “contras”, en el solar, tal y como está ahora, tiene muchos desperfectos de basuras, escombros de las obras... es un solar que no deja de ser tierra, no nos engañemos, habría que cambiarlo lo suficiente como para mantener un montón de casetas con su iluminación y su volumen de música y están las obras de Vallehermoso, esto las “contras”. Los “pros” es que no se interrumpe el tráfico, que históricamente se ha hecho en Pablo Iglesias que hay que cortar el tráfico y hay que molestar a los vecinos, hay que modificar todas las direcciones durante un tiempo, se está molestando a la práctica del deporte en el Canal de Isabel II... es decir, tiene sus “pros” y sus “contras”, hombre es un anfiteatro, un anfiteatro es un sitio espectacular para hacer un concierto, lo veamos desde el punto de vista que lo veamos. ¿habría que adecentarlo?, sí, entonces, insisto, ni lo vemos ni lo dejamos de ver, nos falta la información que, al parecer, sí tiene el Partido Popular, con lo cual nosotros nos vamos a abstener. Sí nos gustaría que se hiciera el estudio y, si se ha hecho, que se hubiera compartido pero vemos que no ha sido posible. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- A todos los Grupos se les va a dar el informe. Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. En cuanto a las fiestas del barrio, sí estamos de acuerdo en que se busque una mejor ubicación porque pensamos que estas fiestas se deberían dinamizar un poco porque es evidente, ya lo hemos comentado alguna vez, están perdiendo asistencia y popularidad; si pensamos que, a lo mejor, alguna medida, quizá como esta, se podría tomar. Este recinto, nos parece que es un recinto cerrado, no se interrumpe el tráfico, evita molestias a la gente y, además, es un espacio que está inhabilitado y que se estudie sí nos parece una buena opción.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Intervención por parte del Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. La motivación que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, la verdad es que no nos ha dicho qué tipo de instalaciones considera que ahí se pueden llevar a cabo, ni de actividades, ni del espacio, ni nada; simplemente ha dicho “hágase” y ya está. El Grupo Municipal de UPyD, por lo menos da un paso adelante en el sentido de reconocer que ese espacio hay que adecentarlo, eso supone una inversión que supongo que habría que estudiar en los términos en que se acordara, si así fuera, llevar a cabo esta actuación. En cuanto al Grupo Municipal de Izquierda Unida, vamos a ver, es una fiesta del distrito, no del barrio de Vallehermoso ni de ningún otro, son las fiestas patronales del distrito en honor a la Virgen Nuestra Sra. del Carmen, entonces, ¿que se han producido molestias a los vecinos por corte de calles y demás? Sí, buscando una zona donde esas molestias sean las mínimas posibles, porque vive un menor número de gente, porque hay una serie de espacios que se pueden utilizar para realizar una serie de actividades donde se respeta el acceso a los garajes y a las viviendas de los vecinos y, por tanto, las molestias digamos que están, en buena medida, asumidas o amortiguadas por el diseño de las fiestas que se han realizado en años anteriores. La utilización de este solar, saben ustedes perfectamente que, en la actualidad, es inviable tal cual está y si no lo saben es porque no se han asomado o no han visto cuál es el estado en el que se encuentra. Lo cual a mí me llama la atención a no ser que lo que ustedes quieren organizar, por parte del Grupo Socialista, sea una especie de *kermés* ahí con la posibilidad de que se produzca algún tipo de accidentes a algún vecino que participe en las actividades que, seguro, muy gustosamente estaría encantados de organizar, pero la realidad es que, a día de hoy, la situación actual del solar, su disposición y cómo se encuentran los elementos en su interior y alrededor, porque hay maquinaria de obra y demás, hace inviable su proposición. Por lo tanto, yo les reclamaría un poco más de sentido común en cuanto a las proposiciones que presentan para la realización de actividades en torno a las Fiestas de la Virgen del Carmen. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) y del Grupo Municipal Izquierda Unida (3 votos), en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal UPyD.

7^o.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que le Pleno de la Junta Municipal acuerde instar al órgano competente para que esta primavera fumiguen los árboles del Distrito en previsión de que, al igual que sucedió el pasado año, aparezca una plaga de insectos que, aparte de ser muy molestos para los vecinos, es tremendamente dañina para el arbolado.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, se me viene a la cabeza George Harrison cuando dijo "cuidemos el mundo, alguien puede querer usarlo" y la verdad es que la mejor forma de cuidar el mundo es cuidar el arbolado. Hace 5 ó 6 meses, intentamos traer esta misma proposición que, por un pequeño defecto de forma, no se pudo presentar, la presentamos como de urgencia y no se nos admitió. En aquellos momentos, era bastante importante el haber podido fumigar y arreglar esta plaga que se presenta en los árboles de Chamberí. Bueno, como todo se puede arreglar, no nos dejemos pasar el segundo fumigado que hay que hacer. Los fumigados en los árboles, parece que hay que hacer dos al año si queremos acabar con este tipo de plagas, el de octubre no se hizo, el de la primavera anterior tampoco, ahora que estamos en primavera es el momento de que ustedes pasen esto a donde corresponda para que no dejen de hacerlo, porque hay un bichito, o un insecto, cuyo nombre científico es "*Galerucella luteola*" que está atacando bastantes árboles de Chamberí. Esto produce molestias, que es lo de menos, porque no es un problema de salud pública, no atacan a las personas, no les contagian nada y tal, pero destruyen los árboles, este insecto se mete dentro del árbol y crea unas galerías que van destrozando por donde se alimenta el árbol, con lo cual, cuando llegan las lluvias o los calores, muere el árbol y yo creo que si hay que dejarle a alguien el mundo. Tenemos que cuidar del arbolado y empezar por fumigar cuando corresponde.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular estamos totalmente de acuerdo con usted en lo esencial del problema de nuestro medio ambiente y, en este sentido, decirle que por parte de la Dirección General de Zonas Verdes se establece un plan trimestral a efectos de seguimiento de posibles plagas en los árboles del municipio para, posteriormente, proceder a un tratamiento y la aplicación de los productos correspondientes según la normativa y, en este sentido, indicarles que a estos efectos, la norma básica que se sigue en la Dirección General de Zonas Verdes es el RD 1311/2012 que es el que establece el marco para actuar en materia de productos fitosanitarios. Gracias.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- ¿Nos estamos refiriendo también a los árboles de alineación o va por otro lado? .

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Hablo de la Dirección General de Zonas Verdes y de las competencias que tiene atribuidas...

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Pero habla de los árboles de alineación o sólo de los jardines... porque en los jardines hay otro problema, que ya hemos apuntado aquí, que son las orugas, las orugas son un problema distinto y esas sí son un problema para el ser humano; este no, este se da en los árboles de alineación y el año

pasado, concretamente en la zona donde está, en Cea Bermúdez, la gasolinera no conseguían quitar ese bicho... no voy a hablar de otras zonas de Madrid, entre otras Vallecas donde parece que están las casas llenas de bichitos todo el verano entero, no sé qué productos... que miren la fecha de caducidad, por si acaso.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Nada que añadir a la exposición de la Vocal del Partido Socialista.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos parece bien que se diga que ya se está haciendo lo que se tiene que hacer, pero sí que es cierto que nosotros, hace un par de meses, trajimos una proposición a propósito de la procesionaria, efectivamente salió, la proposición, me parece que no es mucho pedir, que lo que dice es que se inste al Área competente y de aquí que salga un compromiso para que se haga efectivo porque otras veces no se ha hecho, pero me parece que esta proposición no está fuera de lugar y me parece un problema importante de salud pública.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Bueno, yo en ningún momento he dicho que la proposición estuviese fuera de lugar, he comenzado diciendo que nosotros compartimos esa necesidad o ese deseo de cuidar nuestro medio ambiente, lo que he dicho, desde mi escasa comprensión lectora, deduzco que lo que se pretende instar es lo que ya se está realizando, entonces, no sé si fuera de lugar o reiterativa, lo cierto es que si en la Dirección General de Zonas Verdes realizan un plan trimestral de seguimiento de plagas en los árboles, será por algo y en cuanto... bueno, no sé si lo hacen bien o lo hacen mal porque yo no soy técnico especialista en la materia, lo cierto es que lo hacen, alguien puede, a lo mejor, dictaminar si está bien o mal hecho; en cuanto a la caducidad de los productos, me parece que si son técnicos, son profesionales y aplican el Real Decreto que he mencionado, una de las premisas es aplicar productos en vigor.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Digo la fecha de caducidad un poco por no decir que, entonces, el protocolo está bien hecho, pero ellos no lo cumplen, porque hay un dato muy claro: los bichos no se han muerto y esto es irrefutable, es decir, si no se han muerto es que se ha aplicado mal el tratamiento.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- No tengo más que añadir, Sra. Presidenta. Gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que el Pleno de la Junta Municipal inste al Área de las Artes para que estudie la colocación, dentro del Programa Memoria de Madrid, una placa conmemorativa a D. Armando López Salinas, preferiblemente en la calle Viriato, donde nació y pasó su infancia este importante escritor español, fallecido el pasado 25 de marzo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de Izquierda Unida, queda aprobada.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- ... Quiero que tengan ustedes en cuenta el mundo en que vivía: “yo era un chico de barrio, al que las horas y los días se le escapaban entre las manos, igual que lo hacían las aguas del río Manzanares cuando él mismo iba de escapada con los amigos, vivía en Madrid, en Chamberí, en la calle de Viriato, cerca de la parroquia de Santa Teresa, cuyas campanas enmudecieron al poco de empezar la Guerra Civil...” estas palabras son del escritor Armando López Salina, durante el transcurso de las III Jornadas de Literatura y Marxismo hace un par de años, muestra la realidad social que vivió y que plasmó y que, por desgracia, por culpa del ostracismo a que se vieron sometidos muchos de estos literatos durante los años del franquismo, no ha tenido el peso y la relevancia que debería. Entonces, entendemos desde nuestro Grupo Político, que se le debe mucho, tanto desde el mundo de la cultura como desde el mundo de la política a este importante escritor y, por ello, dentro de las pocas potestades que tenemos aquí, dentro de la Junta de Chamberí, sí creemos que es bastante necesario proteger y cuidar a quienes han sido representantes de nuestra cultura, más aun si han creado su forma de pensar y su forma de transmitir lo vivido en nuestro distrito y creemos bastante conveniente poner una placa de homenaje en nuestro distrito, por eso, que se inste al Área correspondiente para llevarlo a cabo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. No tenemos ningún problema en trasladar esta proposición, lo único que le pediríamos sería un poquito de concreción, o sea, la placa no la podemos poner en la calle en cualquier sitio, lo suyo es que nos especificasen en qué número de la calle porque el texto que usted ha leído, lo hemos leído todos, no lo indica y sería conveniente que concretásemos en número de la calle en la que vivía el escritor. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, estamos hablando de tiempos previos a la guerra civil, han pasado bastantes circunstancias, creemos que algunos de los números de la calle no corresponden a los mismos pero, por eso, hablábamos de lo que era la calle en sí, el distrito, incluso el barrio, porque como he aludido en el texto, es el barrio donde pasó su infancia este autor, entiendo que no habría ningún problema si se quiere concretar más, el Área de las Artes creo que debería o si quiere profundizar más, podría delimitar el espacio concreto y, por eso, se insta desde aquí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Vaya lío que tenemos. Dónde colocamos la placa, sería el Área de las Artes el que investigue. No tengo nada en contra y si al final no se encuentra el inmueble me imagino que nos darán contestación porque es un procedimiento que desconozco, en el caso de que no encuentren un sitio donde poner la placa... pero por nosotros no hay problema.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- He tenido el honor de conocer a Armando Salinas, de trabajar con él y de admirarle, por tanto para mí es un verdadero placer, y para mi Grupo, apoyar la proposición de Izquierda Unida. Salinas, independientemente del número en que viviera, hay muchas placas que señalan el entorno, no es tanto encontrar el sitio como homenajear al escritor. Este año se he editado su obra más importante, además de ser un magnífico escritor, una magnífica persona, un magnífico ser humano e, insisto, tuve el honor de trabajar y conocerle a él y a su familiar y es un verdadero placer pedir que se recuerde en sus calles a alguien que merece ser recordado, él y su obra.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Pedíamos mayor concreción pero, bueno, no supone ningún problema... lo único es que luego las cosas, es como todo, todo es manipulable, si alguien decide ponerlo en el entorno, alguien puede criticarlo y decir que no es el entorno o que el número no era el correcto o que al lado de la iglesia de Santa Teresa no es el sitio indicado pero, vamos, pedíamos simplemente un punto de concreción, no hemos dicho que estuviésemos en contra de la misma... Le decía lo de la manipulación como el riesgo de decir que la Guerra Civil evitó el éxito, bueno, pues "La mina", que es la obra principal de Armando López Salinas y que, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, ha sido recientemente reeditada, fue finalista del Premio Nadal en

1959, o sea que las cosas son como son. ... es que en la Guerra Civil era un niño, ni buen ni mal escritor, y en el año 1959, según el jurado del Premio Nadal, un buen escritor. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Se aprueba por unanimidad

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente a que en la entrada sur y este del mercado de Chamberí, a la que se entra por las C/García de Paredes y C/Viriato cerca de la C/Modesto Lafuente, se modifique el actual acceso con la instalación de una rampa adaptada a minusválidos en la forma y condiciones que se estimen oportunas.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala Presidente y buenas tardes. En primer lugar, me gustaría que cuando presento una propuesta acompañada de unas fotografías que no llegan al resto de los partidos y que me gustaría que se adjuntaran para mayor explicación y para facilitar el trabajo. Se trata de una rampa que está en un patio interior, en un mercado público y, por tanto, la competencia en medidas de accesibilidad corresponde a esta Junta, es una rampa un poco peligrosa, no cumple con la normativa actual, ha habido ciudadanos que se han caído; hemos visto que es una rampa que tiene muchos años y se pueden aportar varias soluciones.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Como usted sabe, el Mercado de Chamberí, como el resto de los mercados municipales, salvo que me equivoque, son unas concesiones administrativas a las Asociaciones de Comerciantes que son quienes los explotan y los gestionan para un determinado periodo de tiempo. En este sentido, tienen que ser los propios comerciantes quienes, dentro de los planes de inversiones y de mejora que, bien a iniciativa propia o bien a través de diversas líneas de subvención y apoyo que existen, incluyan ese proyecto de mejora dentro de las cosas que quieran hacer dentro del Mercado de Chamberí. En este sentido, esto que le digo no es nada nuevo, en los últimos 10 años, la Asociación de Comerciantes del Mercado ha presentado hasta 18 proyectos para mejorar las condiciones del Mercado, un Mercado que tiene ya bastantes años y que ha hecho mejoras muy importantes de accesibilidad, de aislamiento y mejora de las estructuras, del techado, de la distribución de los puestos, de la implantación de nuevas actividades en la parte superior y, dentro de cualquiera de esos 18 proyectos, podría estar esto o en los siguientes proyectos que presente. Por lo tanto, nos parece muy loable su proposición pero no entra dentro de las competencias de la Junta Municipal el acometer esa reforma por dos motivos: uno, el Mercado ya dispone de una entrada con total accesibilidad, de las distintas que tiene y, por otro, lo que le he explicado y

es que este proyecto de mejora, previa autorización por parte de los Servicios Municipales, deben acometerlo los propios comerciantes.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- Bueno, pues le voy a dar mi postura sobre este tema, esto es como si una persona que tiene la propiedad de una vivienda pone en alquiler una vivienda que no cumple con la normativa vigente y le dice al inquilino que realice las obras para que cumpla con dicha normativa. Este caso concreto, la **Ley 51/2003 de 2 de diciembre**, no voy a centrarme mucho en el articulado pero obliga a disponer de esas medidas de accesibilidad, pero estaría muy bien que usted se diera una vuelta a la manzana en una silla de ruedas porque le gusta, como a usted, tener un acceso lo más corto posible. Entonces, hay proyectos referentes a temas estéticos, a un gimnasio, que me parece muy bien, pero en esa gestión debería estar garantizado que todo ciudadano debería tener acceso por el Sur, por el Norte o por donde haya una puerta y, dicho esto, no voy a ahondar más en el tema. Se nota que ustedes no han ido nunca, quizás se puede señalar debidamente y adecuando los ascensores que hay para que se pueda acceder por esos ascensores y retirar esa rampa porque esa rampa es un peligro y yo no sé quién es el responsable civil subsidiario si alguien se rompe un tobillo o se rompe una tibia para después decir que eso es responsabilidad de la gestora, es que creo que tenemos puntos de vista diferentes sobre el tema. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros ya hemos comentado además temas parecidos en esta Junta otras veces, hemos hablado de la importancia de la rehabilitación de los mercados en el distrito, de la dinamización de los mercados, que en este distrito hace mucha falta, y además me sorprende un poco cuando, en el último Consejo Territorial, aprobamos una cuestión sobre el Mercado de Vallehermoso que tenía también relación con este tema y creo que sí debe ser un mínimo garantizar que se cumpla la normativa de accesibilidad y que sí es una competencia que, al menos desde aquí, podemos instar a que se cumpla.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, buenas tardes. Bueno, nosotros vamos a seguir en la misma línea que ha aportado el Grupo de Izquierda Unida. Nos sorprende mucho que haya algún tipo de discusión sobre la proposición que se realiza por parte de UPyD, dado que se ha traído a este Pleno en muchas ocasiones la situación en la que se encuentran los mercados y, en especial, el Mercado Vallehermoso y, sobre todo, por las deficiencias que tiene este mercado de accesibilidad. Lo que propone UPyD, en cuanto a la forma no entramos porque imaginamos que habrá personas con más conocimientos que nosotros, por lo menos que yo, para saber cómo se puede modificar. La realidad es que esa rampa es cierto que es peligrosa y la realidad es que aunque haya concesiones a las Asociaciones de Comerciantes, la Ley de Accesibilidad es de obligado

cumplimiento, si las Asociaciones de Comerciantes que tienen la concesión no la cumplen, tendrá que ser el órgano competente, en este caso la Junta Municipal, la que obligue a las Asociaciones a hacer esta modificación, no esperar a que los comerciantes presenten proyectos para hacer reformas en los que, por lo que ha dicho, no se incluye esa modificación de la rampa. Entendemos que la proposición es que se inste y que se resuelva un problema que no sólo hay que resolver sino que está incumpliendo la Ley. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Quiero aclararles una serie de cosas, vamos a ver, estamos hablando del Mercado de Chamberí, no del Mercado Vallehermoso, lo del Mercado de Vallehermoso ya lo debatimos en el Pleno anterior, estábamos de acuerdo y eso se aprobó. El Mercado de Chamberí tiene varias entradas, a la que se refiere la proposición del Grupo UPyD es una de las distintas entradas que tiene el Mercado de Chamberí, esa entrada que señalan en su proposición es la entrada histórica natural y que se sigue utilizando para la carga y descarga de los camiones de reparto que surten a los comerciantes a lo largo del día, tiene una pequeña zona de aparcamiento y es verdad que tiene un montacargas, pero tiene un montacargas para uso interno del Mercado de Chamberí, Mercado que yo conozco porque es el mercado que me ha tocado toda la vida por lo que, en mi caso al menos, lo conozco con bastante precisión. Ese montacargas no está para llevar personas porque en ese montacargas se baja o se sube la mercancía y los residuos de los puestos, por lo tanto, reconvertirlo para uso de carga y descarga de mercancías, de residuos y de personas, creo que es bastante complicado. La rampa a la que hace mención y la escalera a la que hace mención el Portavoz de UPyD en esta proposición, es que es la escalera, es una escalera que da acceso desde la cota a la que se encuentra el aparcamiento y zona de carga y descarga del mercado hasta el nivel en el que están los comercios, es una escalera con varios tiros rectos y luego, en un lateral, hay una rampa que, en su día, se puso para... desde luego no es para que suba nadie en silla de ruedas porque es que tiene una inclinación de un 30 por ciento, es una rampa estrecha, y está hecha para que las señoras que van con el carro de la compra, puedan bajar por ahí, no es para que accedan personas con movilidad limitada. Seamos serios en lo que decimos y en lo que proponemos y seamos rigurosos también, el Mercado de Chamberí cumple la normativa de accesibilidad ¿por qué?, porque en su entrada por Alonso Cano es perfectamente accesible que, ojalá tuviera todas las entradas perfectamente accesibles y que el mercado fuera estupendísimo y vendieran mucho los comerciantes y dieran un servicio increíble y cubrieran todas las necesidades de los vecinos, por supuesto, estoy de acuerdo, pero a día de hoy, la proposición que ustedes presentan es inviable en el sitio donde ustedes lo indican y la proposición que ustedes presentan y que han defendido se basan en unos argumentos falaces puesto que el Mercado de Chamberí dispone de una entrada por Alonso Cano adaptada a las personas de movilidad reducida. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Popular en lo que sí que estamos de acuerdo con todos ustedes es en que se siga alentando a los comerciantes

para seguir mejorando las instalaciones del Mercado de Chamberí, cosa en la que, ahí sí estaremos de acuerdo, cuando haya posibilidad de hacerlo en el tiempo y forma que ellos estimen oportuno. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

10º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente a continuar con la labor de mejora y adecentamiento de los parques y jardines del distrito, concretamente en la Plaza de Olavide, eliminando las pintadas de todo tipo que llenan muros y accesos de dicha plaza.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Muchas gracias. La doy por leída porque al final es un diálogo de sordos. El fondo es muy importante, proponemos cosas que realmente creemos que se deben proponer y como realmente siempre suelen ser temas sensibles, no porque lo presentemos nosotros, sino porque realmente son necesarias, presentamos esta de Olavide porque tiene importancia, este tema se ha tocado hasta la saciedad en este Pleno, hemos sido muy concretos, hemos ido directamente a las pintadas que hay en muros y accesos en la Plaza de Olavide, hay otras necesidades en la plaza que nosotros hemos planteado y han sido motivo de debate, concretamente nos referimos a los muros, a los zócalos y a las entradas del parking. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González.

Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Popular compartimos su preocupación por el buen estado y uso de la Plaza de Olavide que debe servir para el uso y disfrute de todos los vecinos y no de unos pocos que incumplan las ordenanzas municipales y la normativa. En cuanto a las pintadas, todos conocen perfectamente cuál es la postura de nuestro Grupo, es un tema de difícil solución porque parte del civismo de quienes incumplen la normativa y realizan daños a los bienes que son de todos los vecinos, que pagamos todos los vecinos y cuya reposición pagamos todos los vecinos. En este sentido, estamos totalmente de acuerdo con ustedes e, incluso, transmitirles que la propia Concejala y el Equipo de Gobierno está preocupado por el buen uso y el buen estado de los parques y, de hecho, se ha reunido con diferentes agentes sociales, como vecinos de la Plaza y organismos implicados en que el mejor estado de la Plaza de Olavide sea un objetivo para todos y, bueno, entendemos que, incluso más allá de la eliminación de pintadas de forma frecuente y que, bueno, desde aquí, es una opinión personal, creo que va a tener que ir repitiéndose porque este tipo de actos vandálicos se suceden y se

podría incluir, en la medida de lo posible, la sustitución de algunos bancos que la continuidad en la aplicación de pinturas pues hacen que sea inviable su reparación. Gracias, Sra. Concejala.

D. José María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Agradezco la buena disposición, no se trata de traer a todos los Plenos una pintada en concreto o dos pintadas en concreto, se trata simplemente de traer aquellos sitios donde más daño se ha hecho en un momento dado, donde ya es más evidente el daño, pues traerlo a Pleno. No sé si os habéis fijado en los jardines que hay aquí abajo, los columpios eran ya verde fosforito, no dejan un sitio libre... traeremos aquellos que estén más deteriorados en un momento dado. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros creemos, como comentaba el Portavoz de UPyD, que tampoco es algo que se debería estar trayendo Pleno tras Pleno porque creemos que debería entrar dentro de una política global de tener al día nuestros espacios públicos, de limpiarlos y de adecuarlos porque sí es verdad que la Plaza de Olavide si vas por el centro por la noche, parece que está abandonada, tiene un descuido en cuanto a las pintadas y al resto del mobiliario bastante preocupante y, sí, estamos a favor de que se limpie en este caso concreto, pero creemos que debe entrar dentro de una política global concerniente a este tema y, sí, lo más seguro es que se vuelvan a pintar, pues sí, habrá que volverlo a limpiar para tener adecuados nuestros espacios públicos porque de la noche a la mañana, aquí en Chamberí, no podemos hacer nada para evitar que la gente se exprese artísticamente de esa forma, que no es conforme a los criterios de la mayoría, pero como es algo que no nos atañe a nosotros. Nosotros vamos a ir a lo concreto que es el tener al día la limpieza y cuidado de nuestros espacios públicos y por eso vamos a votar que sí a esta propuesta y a cualquiera que se traiga en relación a ella.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Como han dicho los Portavoces de Izquierda Unida y de UPyD, es un tema que se ha traído en varias ocasiones y nosotros consideramos que sí, que debe haber algún plan para la limpieza y mejora de todas las plazas y jardines y consideramos que, en concreto, en la Plaza de Olavide, sí que hay que hacer una labor especial, tiene pintadas y en general ya se ha traído el tema de la suciedad en esa Plaza, de las calles aledañas y nos parece bien que se eliminen las pintadas actuales y se haga un repaso en la medida de lo posible. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Decir que plan sí existe porque, de hecho, las pintadas se van retirando, no debiera de existir, si todos nos comportáramos con civismo, con respeto a los demás y conforme a la normativa vigente, ni siquiera tendría que existir plan ni tendríamos que estar votando esta proposición.

Se aprueba por unanimidad

11º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a que con motivo de la celebraciones religiosas que hay a partir del mes de Abril y Mayo, insta a que el servicio de limpieza y por supuesto a los ciudadanos, aunque esto no siempre es posible, a intensificar el esfuerzo en mejorar la limpieza en las inmediaciones de las puertas de las iglesias, para que los novios, feligreses, parroquianos, invitados y vecinos no tengan que encontrarse con elementos discordantes presentes en sus suelas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Hemos recibido quejas vecinales, ya no refiriéndose a los vecinos sino refiriéndose a los servicios de limpieza que, poco menos, que les han comentado que las iglesias tienen sus propios medios para limpiar las puertas de las iglesias y, sin entrar en valoraciones de ningún tipo, me he quedado sorprendido de que había personal de limpieza que de alguna manera se ha justificado y este es el motivo porque el que me ha sorprendido.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Aparicio.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Desde la Dirección General de Zonas Verdes y Residuos nos informan que la limpieza y mantenimiento de los exteriores de las iglesias se realiza por los operarios de barrido manual y, además, este servicio está reforzado por los servicios de agua en las entradas de las iglesias que eliminan tanto las pintadas como las manchas. Con lo cual, esa información que ustedes tienen, pues no sé, no tiene mucho que ver con esto y además, hacen una referencia a los meses estos de las procesiones de Semana Santa y demás, y comunicarles que estos recorridos están estrechamente vigilados por este Servicio de Inspección del Departamento de Limpieza de Espacios Públicos, con el fin de evitar accidentes o cualquier tipo de percance, con lo cual, creo que su información no es correcta o no es del todo correcta. Sí es cierto que, en alguna iglesia, yo he visto alguna vez, pues incluso al propio párroco que limpia pero por cuenta propia, en algún momento determinado. Reitero que esto está contemplado por el Servicio de Limpieza. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- No todas las iglesias son iguales, ni todo el personal de limpieza es igual o realiza exactamente igual su trabajo, no voy a dar nombres propios ni voy a dar nombres de iglesias, es lo que a mí me han transmitido y así lo digo, evidentemente, no pasará en todos los lugares, seguro que es algo puntual pero quiero dejar constancia de que existe esa queja. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Fernando Gómez Pérez-Carballo. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Estaremos siempre a favor de intensificar la limpieza en cualquier punto de la urbe, en este caso, no nos parece apropiado apoyarla porque cada cual en sus cultos privados o en sus ritos que haga lo que buenamente pueda, entendemos que está amplísimamente cubierto, mucho más de lo que yo tenía conocimiento. Puedo hacer la reflexión de que igual que al portero se le ve fregando y barriendo la acera de su casa, pagando el IBI.... La posición de mi Grupo es contraria a esta proposición.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Yo no voy a entrar aquí... yo creo que aquí no se cumple la legalidad, de una parte, hay información privilegiada, parece ser, tienen informes que los demás grupos no tenemos y no sé por qué, me gustaría saber la explicación, que nos lo explicara la Sra. Concejal, el Sr. Secretario y el Sr. Gerente, ¿por qué tienen ustedes ese informe?. En cuanto a la proposición, creo que no es importante si la acera corresponde a la entrada de una iglesia, de un cine, de un portal o de un banco... lo realmente importante en este momento es el estado en el que se encuentra el distrito en este momento, es que la limpieza brilla por su ausencia y no es un problema de la gente, en cualquier ciudad del mundo se pagan impuestos por el tema de la limpieza y nuestras calles son un desastre, da asco verlas y, en este sentido, lo que se apoya es que esté limpia la entrada de un cine esté limpio, la entrada de una iglesia... que no lo están y reitero que los informes deben tenerlos todos los Grupos y lo dejo ahí, avisándole de que se están incumpliendo las leyes.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cierre por parte del Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Evidentemente, todo podía estar mucho más limpio si todo funcionara mejor, pero como todo tiene unos límites y ahora la situación es la que es... en cuanto a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida del IBI y demás, hombre, yo no he visto a nadie de la limpieza preguntando si usted paga el IBI para limpiarle el trocito de acera que hay delante de su casa o no, entonces, tampoco viene mucho a cuento. En cuanto a lo que nos trae la

propuesta, queda todo dicho, que ya hay un sistema de actuación para estos meses tan significativos del año y entonces, no consideramos que haya que instar para aumentar el esfuerzo de limpieza. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Baeza, comprendo que no quiera dar nombres, pero si hay una queja en concreto nos gustaría que nos la hiciera llegar.

Se rechaza la propuesta con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos) y del Grupo Municipal UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y del Grupo Municipal Popular (14 votos).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

12º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente durante el mes de marzo de 2014.

Quedan enterados.

13º.- Dar cuenta de las Resoluciones del Gerente del Distrito durante el mes de marzo de 2014.

Quedan enterados.

14º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del distrito de Chamberí correspondiente al año 2013.

Quedan enterados

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

15º.- Durante los meses de marzo y de abril se conmemoran varias fechas señaladas, como son el Día de la Mujer, El día del Libro, la Noche de los Teatros o el Festival de Arte Sacro ¿Puede la Concejala Presidente informar de cómo ha participado y participará el Distrito de Chamberí en tan señaladas conmemoraciones?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Desde el Grupo Municipal Popular queríamos que la

Concejal Presidente nos pudiera informar de las actividades que está previsto realizar en torno a estas actividades, algunas ya han sucedido y otras están previstas, puesto que hemos detectado que buena parte de ellas se van a realizar en el Distrito de Chamberí. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- La Junta Municipal de Chamberí y este equipo de Gobierno no quisieron pasar por alto unas fechas tan señaladas en el calendario. Por orden cronológico: Con motivo del Día de la Mujer, se organizó una mesa redonda en el Centro Cultural Galileo en la que participaron tres mujeres que representaban distintos sectores profesionales. Tuvimos la grandísima suerte de contar con la actriz Blanca Oteyza, la periodista Isabel Durán y la empresaria, emprendedora y miembro de Chamberí Valley, María Fanjul. El debate estuvo moderado por el periodista Juan Ignacio Ocaña y tuvo una gran aceptación entre los asistentes ya que las participantes nos relataron sus experiencias de una manera muy amena e instructiva. En cuanto a la Noche de los Teatros, como todos ustedes saben, es una iniciativa de la Comunidad de Madrid pero la Junta Municipal de Chamberí siempre hace por participar; un año más, la programación más infantil de esa Noche Mágica se desarrolló en nuestro Distrito, a lo largo y ancho de la calle Fuencarral. Fueron muchísimas las familias que se acercaron a disfrutar de las actuaciones de las 5 compañías teatrales a lo largo y ancho de la calle. A las 19:00 empezó el ya famoso pasacalles. Las Iglesias de Chamberí también han tenido muchísima presencia en el Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid. Se han organizado conciertos en la Iglesia del Perpetuo Socorro y en la Iglesia de la Milagrosa, éste último organizado por la Junta Municipal. Por cierto, les quiero comunicar que esta noche hay otro concierto en la Milagrosa y creo que es de una calidad excepcional. A las 21:00 por si alguien quiere asistir.

Y por último, tenemos preparada una enorme fiesta con motivo del Día del Libro en la Plaza de Chamberí. Por la mañana, 1086 alumnos de distintas edades y de 10 colegios del Distrito participaron en las actividades que hemos organizado en colaboración con múltiples librerías del Distrito. Los alumnos llegarán a la plaza por turnos. La respuesta por parte de los colegios ha sido impresionante. Las actividades serán talleres y cuentacuentos. Por la tarde, y también en colaboración con las librerías del Distrito, habrá actividades abiertas al público que consistirán en cuentacuentos y visita de los protagonistas y autores de la literatura infantil contemporánea. Contaremos por ejemplo, con el famoso personaje de la literatura infantil TEO.

Por lo que se puede comprobar, Chamberí sigue siendo un Distrito dinámico en el que se saca la cultura a la calle para que todos los vecinos de Chamberí y todos los madrileños, puedan disfrutar de estas actividades en las calles, plazas, Iglesias... Nos encontramos en un Distrito alegre y muy participativo pues siempre que las Administraciones organizan actividades de este tipo, nos encontramos con una respuesta asombrosa por parte de los vecinos a los que agradezco su asistencia a los actos.

16º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar de en qué momento dará comienzo el plazo de inscripción para poder utilizar el futuro Centro Deportivo Vallehermoso?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. con motivo del futuro comienzo de las actividades en el Centro Deportivo Vallehermoso, por el cual se han interesado los distintos Grupos Políticos de la Junta, así como muchos vecinos, estamos interesados en preguntarle si ha habido algún avance en cuanto a la programación de actividades, apertura del centro y demás, que pueda informarnos por parte de la Junta. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Como ya he informado en varias ocasiones a preguntas de distintos Grupos a temas de cómo va la obra y creo que este es un tema de interés general; la pregunta que usted me hace es, en concreto, plazos de inscripción para utilizar el centro deportivo. Desde el pasado 25 de marzo se ha puesto en marcha la fase de inscripción para el Centro Deportivo Vallehermoso. Se habilitado unas dependencias en la entrada de la calle Juan Vigón en las que se atiende a todos los ciudadanos. El horario de atención es: lunes, miércoles, jueves y viernes de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00; martes de 10.00 a 20.00 y sábados de 10.00 a 14.00.

Debido a la demanda se han colocado 7 puestos de atención simultánea y en ocasiones hasta 8, para intentar minimizar que la gente tenga que esperar. A día de hoy le puedo decir que hay más de 1.500 inscripciones y más de 2.000 abonados. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

17º.- ¿Puede la Sra. Concejala Presidenta informar a este Pleno sobre las gestiones realizadas desde esta Junta Municipal, si las hubiera, al respecto de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Madrid de las modificaciones incorporadas al documento, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de julio de 2012, de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento remitido 07.02 “Cocheras Metro de Cuatro Caminos”, como consecuencia del segundo trámite de información pública, con estimación parcial de las alegaciones presentadas y, en todo caso, valorar las consecuencias para este Distrito de la señalada aprobación?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Muchas gracias. En realidad lo que se ha aprobado recientemente, a lo que se refiere la pregunta del Grupo Socialista, es un documento de modificación del Plan General que es lo que ha estado expuesto a información pública; esta modificación ha consistido fundamentalmente en actualizar el contenido de la Memoria de modificación que se aprobó en el año 2012 a la normativa actual, es decir, se ha adaptado esta modificación a lo que dispone una nueva Ley, la Ley 3/2013 de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para una disposición que se recoge en la Ley estatal 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, específicamente en cuanto a porcentaje reservado a vivienda con protección pública y el resto de las determinaciones, que ya estaban establecidas en el primer periodo, se mantienen. El documento se sometió a un segundo periodo de información pública; a este documento se presentaron un total de 8 alegaciones, 8 escritos de alegaciones; uno, procedente de Metro de Madrid, son los titulares de esta parcela; otro, correspondiente al Grupo Municipal Socialista y 6 alegaciones más, una de ellas agradeciendo la solución que se daba a unos problemas que se plantearon y las otras 5, de padres de niños del colegio, que planteaban la preocupación por posibles molestias de las obras. En concreto, a la alegación que presentó el Grupo Municipal Socialista, fue respondida y forma parte del expediente, se les motivó la explicación, con explicación razonada las tres cuestiones que planteaba este escrito de alegaciones, la contestación, como digo, fue efectuada y debidamente motivada y razonada, se hizo saber al Grupo Municipal Socialista.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Desea intervenir?

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Yo le he preguntado, Sra. Concejal, es si la Junta Municipal ha realizado alguna gestión y, seguidamente, su valoración, esa es la pregunta. Las sugerencias de mi Grupo ya las sé, si las he firmado. ¿Han hecho ustedes alguna gestión?, sí o no y, segundo, qué valoración hace sobre Chamberí.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Vamos a ver, yo creo, en primer lugar, que estoy capacitado para contestarle a usted. Voy a decirle algo que creo que, también, es importante que lo sepa el Pleno, la pregunta de usted tiene 99 palabras... en mi primera intervención he tratado de poner en conocimiento del Pleno los antecedentes de la pregunta que usted formula, porque si no parece que iba a ser un diálogo entre nosotros dos, cuando creo que es un tema de interés. En relación a lo que usted plantea *¿qué participación ha tenido el Distrito?*, mire usted, yo le he dicho que solamente se ha modificado la adaptación a una Ley, del año 2013, del porcentaje de espacio que se reservaba a vivienda de protección pública. En segundo lugar, pregunta *¿qué valoración hace el distrito?*, la valoración es muy positiva porque de los 37.600 metros cuadrados que tiene de superficie, esta

actuación, de ello se destinan a redes públicas locales 27.560 metros cuadrados y es positiva para el distrito porque, de los 27.560 metros cuadrados, 16.000 metros cuadrados van para zonas verdes y que, además, hay una reserva de espacio de la administración municipal que va a permitir, cuando se pueda, una nuevos equipamiento para el distrito. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Ustedes están muy contentos de este ámbito y yo también, ahora, yo le pregunto sobre las modificaciones que se han producido después, justamente, después de las alegaciones...

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Lo que se ha hecho es acogerse a la Ley, porque efectivamente no se trata de una parcela al uso, se trata de una parcela con una parte soterrada a la infraestructura del Metro y, por tanto, para que sea un proyecto que salga adelante hay que tener en cuenta esto.

18º.- ¿Puede la Sra. Concejala Presidenta informar a este Pleno sobre quién considera debe asumir la responsabilidad por la que, según Sentencia 48/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, esta Administración tiene que abonar 170.685,85 euros en concepto de intereses de demora por pago tardía de facturas?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Bien, se trata, en este expediente, de que se proceda a abonar intereses de demora de facturas que se produjeron en el año 2008. Asimismo, el abono de estos intereses ya se ha hecho efectivo en el año 2013 como consecuencia de una Sentencia Judicial dictada en el primer trimestre del año pasado, en virtud de la cual se reconocía el derecho de la parte recurrente a la percepción de los intereses de demora. El hecho de que existan Sentencias en las que se reconoce el derecho a favor de terceros lo único que pone de manifiesto es la existencia de incidencias en la tramitación, que son normales y son asumibles si tenemos en cuenta el volumen de facturas que se tramitan en un ejercicio económico, que superan las 100.000. Las incidencias que dan lugar a estos retrasos pueden ser muy variadas, en el periodo en que se emitieron las facturas, los plazos que transcurrían desde la fecha de inscripción y la fecha de contabilización, eran debidos al proceso de comprobación y gestión de las mismas que, en este periodo de tiempo, llegaba la factura, se incluían los datos en el sistema informático PLYCA -quiero recordarles que en el año 2008 resultaba totalmente novedoso en la gestión pública municipal- se sometía a fiscalización de Intervención Delegada, se aprobaba el reconocimiento de la

obligación, se recogían las pertinentes firmas manualmente y se procedía a la contabilización para su posterior revisión al órgano competente para efectuar los abonos. Se refiere a diversas facturas de distintos importes de contabilización y pago y el análisis de cada una arroja cifras diferentes en los diversos parámetros: espacio para la contabilización, espacio para el pago, espacio para el número de días de retraso que generan los intereses de demora y el importe a abonar en su caso. Los defectos en que se pueda haber incurrido en la demora del pago, el efecto inmediato es la aplicación de la normativa vigente y, en consecuencia, el reconocimiento y el abono de estos intereses. Por último, he de indicarles que los plazos de pago y la contabilización del reconocimiento de la obligación por la Intervención Delegada del distrito, quedaría fuera del ámbito de este distrito. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ¿Desea intervenir?

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Seguimos sin saber la opinión de la Concejal tampoco, porque la pregunta era también sobre quién considera la Concejal que debe asumir la responsabilidad... según Sentencia 48/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, se reconoce el derecho de abono de los intereses de demora a FERROVIAL por un contrato de servicios complementarios al Distrito de Chamberí. FERROVIAL reclama el pago y los intereses de demora, los intereses de demora se disparan... hay una partida para imprevistos, pero imprevistos no, es alucinante... parece que alguien debería tener alguna responsabilidad... un presupuesto exiguo, del cual, el 15 por ciento viene dedicado a abonar intereses de demora y sobre esto no nos dicen si alguien va a tener alguna responsabilidad o algo que decir, nos gustaría saber su opinión alguna vez de su propia voz.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bien, de todos es sabido que al inicio de la crisis, los Ayuntamientos se han visto inmersos en una situación en la que, junto con los efectos derivados de la propia crisis, el Gobierno anterior adoptó una serie de medidas que abocaron a los Ayuntamientos a crear déficit que no se podía enjugar por la prohibición de refinanciar una parte de los vencimientos de la deuda financiera; a consecuencia de ello, el déficit se convirtió en deuda comercial porque dio lugar al devengo de intereses por demora en el pago. Si hubiera que exigir responsabilidades por los retrasos, habría que repartirlas equitativamente en todos aquellos que han contribuido a crear esta situación y, como ya tuve ocasión de comentarles cuando se presentó el presupuesto 2014, a este tipo de situaciones se ha puesto freno con el Plan de Ajuste 2012-2022, en consonancia con las medidas propuestas, las medidas estatales de 2013, reguladoras del mecanismo de financiación de pago a proveedores a las que se ha acogido, entre otros, el Ayuntamiento de Madrid. Así, durante los años 2012 y 2013, hemos venido reduciendo progresivamente el periodo de pago a los proveedores, consiguiendo reducir el periodo medio de pago hasta alcanzar los 30 días desde el inicio del año 2014 y ha supuesto adelantar un año las previsiones de abono de las facturas contenidas en el citado Plan de Ajuste 2012-2022.

Por otro lado, también les quería precisar que lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista no es exacto, se habilita un crédito extraordinario especial desde los servicios centrales, no es parte del presupuesto corriente habitual del distrito, es una partida nueva del presupuesto del distrito o sea que no es exacto lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista.

19.- A la vista del contenido de la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales de Dominio Público ¿puede la Sra. Concejala Presidenta informar sobre como afectará dicha Ordenanza al Distrito de Chamberí, principalmente en relación a los mercados, plazas, calles y otros espacios, y cuál es la idea que tiene esta Junta Municipal de la participación en el desarrollo de la ordenanza de este distrito?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Sra. Jorquera.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- La Junta de Gobierno del pasado jueves 26 de febrero aprobó inicialmente el texto de proyecto de Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público, cuyo objetivo fundamental es proporcionar más facilidades para emprendedores y comerciantes. Esta Ordenanza, cuyo contenido ha sido pactado con las asociaciones más representativas de comerciantes, hosteleros y empresarios de la alimentación de Madrid permitirá, primero, avanzar en la simplificación normativa: derogación normas obsoletas o que suponen duplicidades; segundo, mayores facilidades para el desarrollo de actividades en mercados municipales; tercero, mayores facilidades para el desarrollo de actividades en mercados municipales y mejorar la regulación y posibilidades de desarrollo de actividades comerciales y de promoción en los espacios públicos

En cuanto a cuál es la participación de esta Junta Municipal en el desarrollo de esta Ordenanza, les diré que es mucha, ya desde el año pasado, haciéndose eco de lo planteado por alguno de los Gerentes de los mercados, este Distrito venía abogando y solicitando a los órganos competentes la necesidad de eliminar trabas administrativas para la ampliación de la oferta comercial en los mercados, como forma de impulsar su actividad ,permitiendo la incorporación de nuevas ofertas a la vista de los cambios de demanda de los consumidores. El Equipo de Gobierno y los Técnicos de esta Junta Municipal se reunieron en varias ocasiones con los Gerentes de los mercados con el fin de recabar sus peticiones y sus necesidades para trasladarlas al órgano competente que iba a realizar la ordenanza. Finalmente el Proyecto de la Ordenanza, fundamentado en el análisis PEST, ha acogido las medidas solicitadas, correspondientes y necesarias para la dinamización del comercio en los mercados, ajustándose así a los cambios, tendencias y nuevos hábitos de consumo de los madrileños, eliminando trabas al desarrollo e iniciativa empresarial, sin menoscabo de la seguridad alimentaria. Con estas medidas de pretende dinamizar los mercados y aumentar su competitividad.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por la información. Como pueden ver todos, volvemos al tema recurrente de los mercados, es algo que preocupa muchísimo en Chamberí y que preocupa a nivel de Madrid. La pregunta a lo mejor es una pregunta temprana, porque se aprobó la ordenanza en el mes de febrero, pero entendemos que son cuestiones tan importantes que no podemos dejar que pase el tiempo. La Ordenanza de la dinamización de los Mercados también habla de introducir espacios públicos, permitir a los comerciantes utilizar esas zonas públicas, etc., A nosotros nos preocupa mucho, en primer lugar, nos congratulamos que haya habido estas reuniones con los mercados para poder adaptarse a esta nueva ordenanza pero la realidad es que en los mercados, y volvemos a traer aunque sea reiterativo el Mercado Vallehermoso, no sólo tienen que adaptarse a esta normativa para poner puestos, como dice aquí, de degustación y de zonas de coloquio, que realmente no sé lo que es, pero también hay que adaptarlos, como el Mercado Vallehermoso, que se ha traído a Pleno, que se ha traído al Consejo Territorial... por lo tanto, por eso en la pregunta se especificaba que qué medidas se estaban tomando sobre todo en los mercados. En segundo lugar, también queríamos saber qué espacios públicos, si se ha dicho, esos espacios públicos en los que, como dice la ordenanza y como dice la Alcaldesa cuando habló de ello, bueno, pues qué van a ser estas actividades, que va a ser una colaboración público privada para dinamizar la economía. Desde luego es interesante saberlo porque, además, me imagino que a ustedes les constará, en el distrito, a pesar de que no es uno de los peores de Madrid, el pequeño comercio está sufriendo muchísimo, estamos haciendo un estudio que no hemos terminado en el que, por ejemplo, en el barrio de Vallehermoso y de Ríos Rosas hay más de 200 locales cerrados, locales que se dedicaban a actividades muy variadas, hostelería, ultramarinos, tiendas textiles, etc., con lo cual, digamos que la pregunta es importante, sobre todo para que Chamberí no pierda el tren y que esta ordenanza no favorezca a determinados sectores (degustación...) si no que se ocupe de estos pequeños comerciantes que se están viendo abocados a cerrar sus negocios. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Jonquera, me ha preguntado sobre diversos aspectos de la ordenanza, yo le he querido transmitir las aportaciones que, a través de los Técnicos y yo mismo, hemos hecho llegar al Área, recogiendo las demandas, las necesidades y las inquietudes de los comerciantes. Usted se refiere a otros aspectos de los mercados que también se tratarán y que venían especificados en esta pregunta, en la que estamos hablando con los tres mercados de Chamberí. En cuanto a las actividades comerciales distintas que usted dice que cierran, efectivamente, claro que cierran comercios pero abren otros. Yo me paseo bastante por el distrito y veo muchos locales cerrados, desgraciadamente, ojalá fueran menos pero también veo crecimiento de nuevos negocios y también creo que es una preocupación de la Junta y de los comerciantes y estamos constantemente intercambiando información y, ya le digo, gracias a la disposición de la Junta y de los comerciantes, muchísimas de las cosas que hay en la ordenanza son sugerencias que se han trasladado y que hemos podido transmitir al Área. Muchas gracias.

20º.- Ante la decisión adoptada de cierre de la pista de baloncesto al aire libre situada en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II ¿mantiene la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Chamberí la información facilitada por ella en el Pleno de esta Junta Municipal celebrado el pasado 5 de febrero a la pregunta formulada por el Grupo Municipal IU en la que le requería dónde va a reubicar la Junta al equipo de baloncesto de Chamberí en caso de que finalmente se consiga eliminar la única cancha de baloncesto pública y accesible, dada la escasez de instalaciones públicas para el deporte de base en el distrito y, en caso de no mantener dicha información, podría indicar que actuación o medidas va a adoptar esta Junta Municipal al respecto?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Prieto.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Mantengo la información facilitada y me remito a lo que ya expuse en el Pleno del pasado mes de febrero. Muchas gracias.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Bien, deduzco de sus palabras que mantiene lo que dijo en el acta “se está creando una inseguridad entre los vecinos innecesaria, no sé de dónde sacan ustedes sus informaciones, pienso que ustedes inventan las cosas”. Nos remite al pleno de septiembre y no cambian ni una coma de la información “se ha contactado con las instalaciones de Isabel II para aclarar si están previstas obras en la mencionada cancha, nos han asegurado que no hay proyección de obras, la cancha va a permanecer en su normal funcionamiento”, o sea, mantiene la Sra. Concejala que la cancha va a permanecer en su normal funcionamiento. En la medida en que se plantea una situación, como la que planteaban estos señores, lo primero que se debe hacer por parte de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas es un estudio de la demanda existente de todos los clubes del distrito y no se ha producido esto porque ella mantiene que la cancha va a seguir en su normal funcionamiento. A día de hoy, no hay ninguna previsión de que desaparezca la cancha, lo mantiene. El compañero de Izquierda Unida pregunta que si al final tiran la cancha, que qué van a hacer y mantiene que no tiene el conocimiento de que eso se vaya a producir. Sra. Concejala, esto ya roza lo patético, hoy a las 11.00 de la mañana he llamado a las instalaciones del Canal para interesarme por esa cancha de baloncesto y, la respuesta es que la cancha está cerrada, está cerrada desde hace días y le pregunto si se puede alquilar y me dicen que no, que hay previsiones de que, en breve, se va a demoler para realizar pistas de pádel. No tiene usted conocimiento de lo que pasa en el distrito pero es que además, primero, ante esta pregunta y pidiendo informes para sacarlos aquí en desigualdad de condiciones, pues podían haber hecho esta llamada y usted vuelve hoy a decir que no, que va a permanecer en funcionamiento. Es inaudito, es que yo no sé si usted intenta faltar a la inteligencia de los que estamos aquí, tampoco es que nos consideremos muy inteligentes, normalitos,

de 5 ó 6 en un examen, pero por favor, por favor... la respuesta es que se va a demoler y se van a hacer pistas de pádel. Tanto dinero que se gastan aquí en algunas personas, para hacer una llamada, y no me estoy refiriendo ni a funcionarios ni a personal laboral, me estoy refiriendo a personal de confianza...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Le voy a informar dónde está el Club de Baloncesto de Chamberí. En este momento se encuentra realizando su actividad en el pabellón cubierto de las Instalaciones del Canal de Isabel II (IMDER), pagando el mismo precio de la pista de baloncesto al aire libre que venía ocupando, tal como acordaron en la reunión que mantuvieron con la Dirección de la instalación dependiente, como usted ha dicho, de la Comunidad de Madrid. En relación con la situación del Club de Baloncesto Chamberí para el curso que viene, por la preocupación que tienen del mes de septiembre, hay que señalar que se han mantenido reuniones entre la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, la Promotora Deportiva y los responsables del Club y en ellas se acordó buscar un nuevo espacio donde pudieran desarrollar sus actividades deportivas.

El día 26 de febrero se mantuvo una reunión entre la Dirección del Instituto Joaquín Turina, ubicado en el distrito, la Promotora deportiva y el propio Club en la cual se estudió la viabilidad del proyecto deportivo, consistente en la puesta en marcha de una Escuela de Baloncesto, que dispondrá de 2 canchas de baloncesto al aire libre, en la que, obviamente, participarían alumnos del Instituto. La Dirección del Instituto fue favorable a la puesta en marcha del mismo, pendiente de una posterior reunión de la Dirección del Instituto con el Claustro de profesores en la que se determinarían las condiciones de funcionamiento de la Escuela de Baloncesto: días de funcionamiento, horario, edad y número de usuarios, gastos que tendría que abonar el Club de Baloncesto. Se ha fijado una nueva reunión para el 30 de abril para concretar el proyecto.

Por último, señalar que desde el 15 de abril al 15 de mayo se abre el plazo de las inscripciones para clubes y entidades deportivas en todos los centros deportivos municipales incluido el Centro Municipal Deportivo GO FIT Vallehermoso. En breve, desde la Unidad de los Servicios Culturales de la Junta y con el apoyo de la Dirección General de Deportes, se enviará una carta a los clubes y asociaciones deportivas del Distrito con toda la información. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

21º.- Qué medidas de fomento de la participación ciudadana se van a aplicar en el Distrito de Chamberí con el que sea compensado el recorte que desde el inicio de la legislatura ha sufrido el programa presupuestario de gasto para subvenciones de fomento del asociacionismo y participación ciudadana?.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Dado que desde el año 2011 ha empezado el nuevo ciclo político que se ha producido un recorte del 62 por ciento la dotación presupuestaria para la participación ciudadana en los distritos, nosotros entendemos, sobre todo las Juntas de Distrito, que, si bien nosotros estamos aquí como representantes políticos, el asociacionismo es una pieza clave para traer las preocupaciones de los vecinos y de la población a este espacio; por tanto, queremos saber cuáles han sido las medidas de fomento para que estas asociaciones puedan seguir haciendo una labor que creemos tan importante. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El importe que se destina a subvenciones de fomento del asociacionismo en el año 2013, es el mismo que el del año 2012 y el que se destina este año 2014 se mantiene en todo aquello que se refiere a proyectos y alquileres y se ha suprimido en 1.400 euros las transferencias de capital sin fines de lucro, era para adquisición de equipamiento, de ordenadores, etc., esto con carácter general. Quería indicarle también que los recursos destinados a las subvenciones están acompasados a la situación económica que todos conocemos pero, como ya le hemos indicado en varias ocasiones en este Pleno, la participación ciudadana no se puede circunscribir sólo a la obtención de subvenciones, sí que es cierto que hay una serie de figuras que están perfectamente definidas en la Carta de Servicios que se ha aprobado recientemente del Asociacionismo, en marzo de este año, en la cual se detallan con bastante concreción todas las instituciones en las cuales se puede participar y se puede fomentar y recibir algún tipo de ayuda las asociaciones. Yo quisiera destacarle como novedad en esta Carta de Servicios lo que es la promoción del voluntariado que, en esta Junta Municipal, va a estar muy presente en lo que se refiere sobre todo al voluntariado para la atención a las personas mayores. Muchas gracias.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, respecto al voluntariado, creo que fue en el Pleno de presupuestos donde ya expuse nuestra opinión sobre que se sustituya trabajo de personas cualificadas por voluntariado y ciñéndome a esto, hablaba de medidas de fomento porque, claro que somos conscientes de la situación y de la realidad económica y, por eso, entendemos que no debe ceñirse únicamente a la dotación presupuestaria que, como habíamos dicho, había disminuido, el fomento puede ser poner a su disposición lugares de reunión porque ya se ha traído aquí el problema de alguna asociación del barrio, porque entendemos que el fomento no es únicamente dar dinero sino en crear las condiciones adecuadas para que puedan florecer y puedan desarrollarse sin necesidad siquiera de la dotación económica sino del apoyo institucional en cuanto a las prestaciones, iba encaminada en este sentido esta pregunta y muchas gracias por la contestación.

22º.- A principios del año 2013 y coincidiendo con la prórroga del contrato de teleasistencia domiciliaria el Equipo de Gobierno introdujo modificaciones en su prestación, que se caracterizaron por reducir presupuestos e introducir repago a los usuarios. Queremos saber cuáles han sido las repercusiones de esta modificación del contrato del servicio de teleasistencia en nuestro distrito, en lo referente a usuarios que se han dado de baja a consecuencia del repago, tendencias de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras antes de la modificación del contrato, recaudación tarifaria, así como la valoración del servicio por parte de los usuarios después de la modificación del contrato.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Voy a intentar resumirlas y un poco ordenarlas. La primera cuestión que usted plantea es los usuarios que se han dado de baja por la aportación económica. Las peticiones de baja de usuarios de teleasistencia por aportación económica, se tramitan desde los Servicios Sociales siguiendo las instrucciones derivadas del “Protocolo de Teleasistencia para Situaciones Especiales”. En este documento se contemplan situaciones que permiten la exención de pago por gastos sobrevenidos y de carácter puntual y por situaciones de especial vulnerabilidad dando un plazo al usuario para que pudiera reconsiderar su actitud, en el supuesto de que no esté interesado en acogerse a este servicio.

Todas las bajas que se han solicitado por los mismos usuarios, que han sido 200, por “aportación económica” desde la emisión del Protocolo, se encuentran en fase de análisis y estudio por si son susceptibles de aplicación de exención. No se ha cursado ninguna desde esa fecha por aportación económica en este Distrito. No obstante, de estas bajas que se produjeron, la referidas a los mayores de 80 años y que vivan solos, que se trata de un colectivo de 30 personas, están siendo revisadas por si fuesen objeto de aplicación de la exención que, con independencia de si tienen o no una situación económica que tuviera derecho u obligación de pago, aunque no pagasen, evidentemente por situaciones de vulnerabilidad social, económica o familiar, se les daría la protección de este servicio.

La segunda cuestión que plantea son las tendencias de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras antes de la modificación del contrato, no hablamos de tendencias porque el proceso de aplicación del pago continúa abierto, es decir, no se ha cerrado fecha concreto y, por tanto, no podemos hablar de tendencia, lo que sí le puedo dar el dato es que desde el 1 de julio de 2013, que es una fecha importante, se han presentado en este distrito, 230 solicitudes y las 230 tienen ya instalada la Terminal en su casa. Asimismo, los 230 han abonado el importe que, en su caso, les corresponda, algunos 0 euros y otros habrán llegado a la máxima de los 12 euros y, desde esta fecha, están abonando la cantidad correspondiente. En cuanto a la recaudación tarifaria, también es prematuro que podamos hablar de la recaudación tarifaria, porque

solamente tenemos los datos de los que ya están incorporados a este proceso de copago que son precisamente los que se han incorporado al proceso con posterioridad al 1 de julio de 2013, que son 230. Como resulta que nosotros tenemos del orden de 4.200 usuarios, el resto, digamos que todavía no han empezado a pagar porque ellos tendrán la obligación de pagar, en su caso, a partir del mes de abril, es decir la primera facturación que se les hará será a finales del mes de abril.

Una última cuestión que plantea es la valoración del servicio por parte de los usuarios después de esta modificación. Según nos informan los Trabajadores Sociales, esta prestación está valorada positivamente y no modifica, en absoluto, el nivel de calidad y de satisfacción del servicio por parte de los usuarios. No obstante, se han recibido menos de 10 quejas en relación a la aportación económica, verbalmente y en el momento de la notificación sí que han manifestado su desacuerdo algunos de los beneficiarios, no de los usuarios. En todo caso es un porcentaje mínimo con respecto a los más de 4.200 usuarios que se convierten en 6.000 beneficiarios.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, en el tema del *repago* creo que están bastante claras las posiciones, sólo remarcar el hecho de que haya una burocracia que entendemos excesivamente dilatada en el tiempo a la hora de conceder determinadas ayudas, no se pueden establecer los mismos planes para este tipo de situaciones que para las situaciones administrativas normales porque estamos hablando de que aquí un periodo de dos años puede significar que igual las ayudas lleguen demasiado tarde

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- A mí me gustaría agradecer públicamente el trabajo que hace todo el equipo de Trabajadores Sociales que hace esta Junta, es un trabajo con mucha dedicación, de una labor de información importante, una información de forma individual, personalizada y directa a todo el colectivo de mayores usuarios de la teleasistencia para explicar el nuevo modelo de servicio y lo más importante, la prestación del mismo. Como ya lo ha dicho en reiteradas ocasiones, tanto la Alcaldesa como la Delegada del Área de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, nadie que necesite el servicio de teleasistencia se va a ver privado de él o no va a poder acceder a él siempre que lo quiera, tiene que ver con lo que ha dicho el Gerente, por razones económicas y no sólo económicas sino por cualquier otra razón de naturaleza de carácter social que tenga que ver, asociado con las personas mayores. Muchas gracias.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Por terminar y que no parezca aquí que nosotros no agradecemos la labor, entendemos que las palabras bonitas están bien, pero que agradecer la labor de los trabajadores sociales sería darles más recursos para que puedan realizarlo mucho mejor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Independientemente de los recursos agradezco su labor del día a día, de estar ahí, de las llamadas, de las entrevistas individuales...

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

23º.- En el pasado Pleno de Marzo se aprobó que en colaboración con un colegio público del distrito se procedería al replantado de especies vegetales ¿nos puede decir si ha cursado petición o iniciativa en este sentido, por escrito, a alguna dirección de algún colegio público y a medio ambiente de dicho acuerdo alcanzado?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En cuanto se aprobó la proposición presentada en el Pleno por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y aceptada por todos los Grupos Políticos, se puso en conocimiento de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos, que recibieron la iniciativa con muy buenos ojos, es decir, se ha cursado la petición.

Tras varias reuniones, llegamos a lo siguiente: primero, el plan de replantación del arbolado llegará en otoño (de noviembre a febrero, según las distintas especies que se vayan a replantar); segundo, la actividad en los colegios ya se ha solicitado al Área y se ha aceptado ponerla en marcha; tercero, en septiembre y octubre, está previsto poner en contacto con los colegios para favorecer la actividad con los escolares.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- Muchas gracias.

24º.- Ante la reciente aparición de anuncios de distinta índole, generalmente referentes a negocios particulares, que se instalan en las farolas del distrito, ¿existe algún tipo de reglamentación que los regule? ¿Tienen permiso los anunciantes para usar las farolas para este fin?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Sí existe un tipo de reglamentación que lo regula: la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior del año 2009, prohíbe expresamente en el artículo 2.1 a) la

fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas y otros procedimientos sobre elementos del mobiliario urbano, alumbrado, registros de instalaciones, etc.

En relación a la pregunta segunda de si tienen permiso los anunciantes para usar las farolas para este fin, los anunciantes no tienen ningún permiso para colocar publicidad en las farolas ni en ningún otro elemento de mobiliario pudiéndose, en este caso, adoptar las correspondientes medidas sancionadoras previstas en la Ordenanza de Publicidad Exterior.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sr. Gerente, desconocíamos que no tenían ningún tipo de permiso. Tenemos aquí una, no hace falta irse muy lejos, también en la Plaza de San Juan de la Cruz, si no recuerdo mal, esta mañana había dos. Están proliferando y no sabemos si como necesidad, como último recurso... o como un sistema bastante sencillo y asequible para mucha gente, pero no deja de ser mobiliario urbano y no dejan de incumplirse las medidas normativas, es una Ley para que usen otro tipo de cauces, iba a decir penados, pero no son penados pero sí sujetos a ciertas tasas...

25º.- ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno instalar un espacio o recinto ferial en el distrito durante las próximas fiestas del Carmen? ¿De quien depende la organización del programa de fiestas?.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Voy a hacer un breve repaso. En julio de 2007, cuando me nombraron Concejal Presidente de esta Junta Municipal, una de las primeras cuestiones de las que me tuve que ocupar fue de la celebración de las Fiestas del Carmen. Desde ese año y con la excepción del año 2012 he dirigido la gestión en la Programación y desarrollo de las Fiestas del Carmen, en los aspectos de competencia municipal. En el Pleno de Septiembre de 2013, fue la última vez que intervine en relación a una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el desarrollo de las Fiestas del Carmen de ese año. En esta intervención ya señalé que en los años 2009 y 2010 el recinto ferial quedó desierto por que, simplemente no le interesó a ninguna Asociación de Feriantes. En 2011 volvimos a ponernos en contacto con los feriantes y no quisieron tampoco saber nada del concurso y, a fecha de hoy, es evidente que la Junta no puede afrontar, con recursos municipales el gasto que supone la instalación y mantenimiento de un recinto ferial, (independientemente de las soluciones pintorescas ofertadas por el Grupo Municipal Socialista) porque, como ya dije en aquel Pleno, la prioridad del gasto público nos obliga a dirigir nuestros esfuerzos a la atención social y al mantenimiento de los servicios existentes.

Una vez contestada la primera parte de la pregunta, contesto a la segunda: la organización de las Fiestas del Carmen es responsabilidad de esta Concejal Presidente, que tiene la gran suerte de disponer de una Unidad de Cultura y de Asesores de la Concejalía que hacen muy bien su trabajo. Para las Fiestas del Carmen de 2014 vamos a seguir un esquema parecido al de año 2013, la Unidad de Cultura que está trabajando en el contenido y en el diseño de las Fiestas del Carmen, a sus propuestas se añadirán aquellas que provengan de los órganos de Participación Ciudadana y en concreto de las propuestas que realicen los vecinos y las distintas Asociaciones Vecinales en la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y del propio Consejo Territorial del Distrito que, como ya se ha aprobado en este Pleno, celebrará su sesión ordinaria el 24 de Abril de 2014.

Las Fiestas del Carmen se desarrollarán en distintos puntos del Distrito para hacerlas más cercanas a los vecinos de Chamberí: Plaza de Chamberí, Plaza de Olavide, calle Fuencarral, Instalaciones de IMDER, Explanada frente a la Iglesia de San Cristóbal en calle Bravo Murillo... estos y algunos más, serán lugares donde se desarrollarán las actividades y actuaciones que queremos que gusten a todos los vecinos del Distrito, especialmente a nuestros mayores y menores. Contaremos con la participación de entidades patrocinadoras y colaboradoras. Ya estamos manteniendo contactos con algunas empresas y entidades importantes del distrito para, como en años anteriores, pedirles la colaboración en las fiestas pero que, como todavía no está perfilado el grado de colaboración en que se traduce, pues no podemos adelantar esta información. Por supuesto, mantendremos una colaboración importante con la Cofradía de la Virgen del Carmen dado que la misa y posterior procesión de la Virgen del Carmen es uno de los actos centrales de las Fiestas Patronales del Distrito de Chamberí y el que más participación ciudadana tiene, sin duda, es el que más gente concita. Así, y como en años anteriores, diseñaremos unas Fiestas del Carmen que promuevan la máxima participación vecinal a las distintas actividades que se programen, buscando que sean del agrado de todos los vecinos de Chamberí y de todos aquellos vecinos de Madrid que quieran acercarse a nuestro fantástico distrito.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejal. Nos parecen correctas las intenciones, sí que hay algunos temas y es por lo que hacemos la pregunta de una manera muy genérica porque es un tema recurrente año tras año. Me ha hablado del Consejo Territorial, me ha hablado de la falta de demanda de comerciantes, de particulares que quieran tener su caseta o lo que sea en el recinto ferial... es cierto, pero para eso hay que hacer un estudio y me remito a lo que ya dije hace, más o menos, un año: ya quisiera Madrid, no Chamberí, tener las fiestas de Talavera de la Reina, se lo garantizo, gobierna su mismo partido... no se hace porque no interesa, a lo mejor van por ahí los tiros, a lo mejor no interesa, no interesa el recinto o no interesan los días o no interesan las actividades que se puedan promover, quizá vayan por ahí los tiros, y es una ciudad de más de 100.000 habitantes...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- No puede usted comparar Talavera con un distrito de Madrid, además, le diré que las

Fiestas del Carmen han tenido siempre una gran acogida por parte de los vecinos del distrito, de las asociaciones y de todos los madrileños que han venido a visitarnos durante estos días, me refiero a todas las actividades culturales que se organizan en las Fiestas del Carmen, las actividades infantiles... además funciona muy bien la colaboración público privada, tenemos patrocinadores y muchos colaboradores que hacen unas fiestas de calidad y también le quiero decir, usted que habla de fiestas en otros sitios, en sitios centrales como en Salamanca y Retiro no hay fiestas, no hay demanda de fiestas, entonces, a lo mejor es que aquí tenemos unas fiestas con una serie de actividades culturales y no hemos encontrado resistencia, al revés mucha aceptación en todas las actividades que organizamos. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 2 DE ABRIL DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16:36 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- En relación a la pregunta quería decir que Chamberí, como Salamanca y el Distrito Centro, desde luego, son distritos centrales de Madrid y nosotros tenemos un empeño... no sé, nos llegan estas quejas, quejas de cruzar vías rápidas... y nosotros queremos englobarlas en una petición que se repetirá y se repetirá, ya sé que las repeticiones no son bienvenidas pero cuando los problemas persisten la repetición es imparable, entonces se repetirán y se repetirán; nosotros esto lo englobamos dentro de un empeño que nos ha llegado repetidas veces y por distintos conceptos, de mejorar y tender a priorizar la peatonalización en el Distrito de Chamberí, creo que será un esfuerzo que compartiremos con todos, el deseo y el empeño y las decisiones adecuadas para priorizar la peatonalización en Chamberí. Esto tiene detalles técnicos y tiene un punto de partida que es la voluntad de mejorar. No se trata de peatonalizar Chamberí, se trata de tener una intención articulada para ir avanzando. Llevamos mucho tiempo reclamando, aparte del tema ciclista, el tema de la peatonalización, me parece que es una tendencia que creemos deseable y conveniente y que hay que apostar por ella y, en este sentido, creemos que hay vías rápidas en Chamberí que tienen una presencia muy clara y muy importante y muy agresiva y hay otra red muy amplia de calles secundarias, por así decirlo, y de calles terciarias porque, dentro de las secundarias, hay unas que tienen semáforos y líneas de semáforos, otras que no tienen líneas de semáforos y tienen pasos de peatones... entonces, creemos, vamos, sabemos que esto no sólo afecta a Chamberí, también ocurre en otros distritos de Madrid pero creemos que Chamberí es un distrito central y necesita un tratamiento Distrito a Hortaleza o Distrito de Ciudad Lineal o Distrito de Moncloa o a otros muchos distritos. Es un distrito central y el esfuerzo de peatonalización debe ser principal y prioritario en estos distritos centrales como Centro y Chamberí. En este sentido, creemos que en la línea de pretender llegar a este objetivo, sería la de aumentar el tiempo de tránsito, de cruce, en las vías principales, eso por una parte, esto ya sabemos que ralentiza pero es que las cosas son así, es decir, no se puede soplar y sorber a la vez, eso está claro, entonces, creemos que es conveniente, y será bien recibido por muchos, no por todos, es decir, ampliar los tiempos de cruce de las vías principales, de las vías más densas y más rápidas. Son tránsitos en donde todavía, hay que reconocerlo, así es, se prioriza la velocidad del vehículo y la prioridad del vehículo sobre el peatón. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Muchas gracias, Sr. Osanz, la pregunta que nos ha hecho era muy genérica, con lo cual sería conveniente que especificara por escrito qué pasos de peatones en concreto ha observado usted la falta de tiempo para que podamos enviarlo al Área, hagan un análisis y posibles modificaciones. De todas maneras, en los informes emitidos, lo que nos dicen es que el tiempo de paso de los semáforos en los cruces peatonales en general, cumplen la normativa vigente en materia de accesibilidad, sin perjuicio de que se encuentre en fase de elaboración de una serie de propuestas de ejecución de orejetas y modificación de infraestructuras para la disminución de las longitudes de cruce y que haga más fácil el tiempo de paso. También se señala que siempre que se ha detectado la necesidad de colocar un paso de peatones, sea en una vía principal o en vía secundaria, se ha hecho. Le reitero que si usted nos especifica un sitio concreto, nosotros lo mandamos al Área y hacen un estudio para ver si es objeto de modificación. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº

LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola